

CONVOCATORIA PADRÓN DE PROVEEDORES 2025

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a través de su Coordinación Administrativa; de conformidad a lo dispuesto por los artículos 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 46, 47, 48 y 49 de su Reglamento.

CONVOCATORIA

A todas las personas físicas o morales legalmente constituidas conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, interesadas en obtener su inscripción o renovación en el Padrón de Proveedores de este Instituto, debiendo acudir al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en la calle de Heroica Escuela Naval Militar # 1212, Colonia Reforma, Oaxaca, presentando los requisitos siguientes:

Requisitos Inscripción Padrón ----> <https://tinyurl.com/c2jeasje>

Solicitud renovación Registro Padrón ---> <https://tinyurl.com/yy35xhpw>

Tarjeta de Identificación Proveedores ---> <https://tinyurl.com/3256xp5r>

La vigencia del registro o renovación en el Padrón de Proveedores es anual y empezará a contar a partir de su obtención. Los proveedores para renovar su registro, deberán presentar su solicitud dentro de los siete días hábiles previos a su vencimiento. Cuando se omita presentar la solicitud en el plazo indicado, se cancelará el registro a su vencimiento, sin perjuicio de que formule una nueva solicitud de inscripción.

Lo anterior, en virtud de que sólo se podrán celebrar pedidos o contratos con las personas que acrediten estar debidamente inscritas en el padrón.

ATENTAMENTE

MAESTRO JOSÉ IZCOATL BAUTISTA BELLO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA



Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 24 de marzo de 2025.



951 5020630

H. Escuela Naval Militar #1212, Col. Reforma y
C. Gardenias # 210, Col. Reforma, Oaxaca.

@IEPCO

